

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2816245**

#### EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público de la 34° Notaría Santiago, Luis Thayer Ojeda 359 Providencia, ciudad de Santiago, certifica que por escritura publica hoy ante mí, VICTOR JAVIER HERRERA NAVARRO, chileno, empresario, C.N.I. N° 10.671.613- 3, en representación convencional de INMOBILIARIA E INVERSIONES PASEO BULNES S.A., giro de su denominación, RUT: N° 76.867.680-1, ambos con domicilio en Paseo Bulnes 107 oficina 65 de la comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, quién constituyó sociedad por acciones. Nombre: NEUMATÓN COMERCIAL SpA, pudiendo actuar con el nombre abreviado de NEUMATÓN SpA. Objeto: La sociedad por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros, tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, bienes, accesorios e insumos utilizados o destinados para la buena marcha en toda clase de vehículos automotrices, tales como radios, equipos out-door, como la prestación de servicios de arrendamiento de vehículos, cursos de conducción y toda clase de servicios referidos al giro comercial. Duración: Indefinida. No terminará con la muerte de su o sus accionistas. Domicilio: Ciudad de Santiago. Capital: El Capital \$50.000.000, dividido en 50 acciones nominativas, sin valor nominal de igual valor cada una, sin serie, que suscribe 50 acciones Inmobiliaria e Inversiones Paseo Bulnes S.A, por el valor de \$50.000.000 que paga en este acto al contado y en dinero efectivo, suma que ha ingresado a la caja social. Administración: La sociedad será administrada por uno o más administradores, que serán designados por la Junta Ordinaria de Accionistas. En escritura extractada se establece que, a contar de la fecha de la presente escritura, el Administrador es Víctor Javier Herrera Navarro, quién representará a la sociedad, con la totalidad de los poderes señalados en el artículo 15° de los estatutos sociales, sin limitación alguna. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 mayo 2026.-

**CVE 2816245**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)